



## Respuesta al pliego petitorio de la Carrera de Psicología del SUAyED

En atención al pliego petitorio hecho llegar a la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala con las peticiones por parte de la comunidad estudiantil de la Carrera de Psicología del SUAyED, se da la siguiente respuesta:

**1. Respeto a toda la comunidad SUAYED que forma parte del paro:**

Que no haya represalias, acoso u hostigamiento por parte de las autoridades de la FES-Iztacala con el fin de quebrantar sus peticiones. Lo anterior fundamentado en los artículos 9º y la fracción XVII del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cuál establece el derecho a la libre asociación y el derecho a la huelga.

**Respuesta:**

*Este punto se responde en función de lo acordado en la respuesta al pliego petitorio general.*

**2.** Que se implemente de manera **formal y obligatoria** la programación de una sesión síncrona, a través de los medios pertinentes como introducción para cada módulo de todos los semestres, con el fin de aclarar dudas y abundar en las formas de evaluación de cada tutora y tutor. Asimismo, que dicha sesión sea grabada y sea compartida dentro de la plataforma para su consulta durante todo el semestre.

**Respuesta:**

*Se trabajará en colegiado con los profesores para establecer un recurso educativo digital (por ejemplo, recurso síncrono: videollamada; recurso asíncrono: video, audio, presentación con descripción en audio), que permita la explicación de la programación de actividades y quede disponible en el aula durante todo el semestre, para establecerlo en el periodo 2025-2.*

*Se recomienda al alumnado revisar en la plataforma educativa, en el menú ubicado en la parte superior "Documentos de interés", el documento titulado "Guía de trabajo para alumnos" de acuerdo con el plan de estudios que estén cursando.*

**3.** Que se habilite un **Foro público y visible** dentro de la plataforma para que las y los estudiantes puedan organizarse para solicitar una sesión síncrona al tutor o tutora, en caso de tener dudas en cualquier etapa del módulo.

**Respuesta:**

*Dar aviso si no se encuentra habilitado un foro general en módulos del Plan de estudios 2005 (dirigido a desarrollo.academico.suayediztacala@unam.mx y a seguimientoprofesores@iztacala.unam.mx), indicando en el correo en el que se dé aviso el*





módulo, grupo y docente titular. Esto aplicará para el semestre 2025-2. Se incluirá entre las recomendaciones de buenas prácticas para las y los docentes, incluyendo la sugerencia de que se destaque visiblemente.

Se recomienda al alumnado revisar en la plataforma educativa, en el menú ubicado en la parte superior "Documentos de interés", el documento titulado "Guía de trabajo para alumnos" de acuerdo con el plan de estudios que estén cursando.

4. Fijar un **tiempo límite estandarizado**, con el fin de recibir calificaciones y que dicho tiempo sea **respetado cabalmente** por las y los tutores.

**Respuesta:**

*El periodo de retroalimentación queda establecido en la programación de actividades; no obstante, en caso de que el(a) profesor(a) no cumpla con lo establecido se pide al alumnado comunicarlo, para poder entablar un canal de comunicación con el profesor(a), conocer el motivo de retraso y hacer el ajuste pertinente para continuar con las actividades programadas.*

*Se recomienda al alumnado revisar en la plataforma educativa, en el menú ubicado en la parte superior "Documentos de interés", el documento titulado "Guía de trabajo para alumnos" de acuerdo con el plan de estudios que estén cursando.*

*De manera adicional se acepta la propuesta de organizar mesas de diálogo que involucren a docentes, alumnado y administración para reflexionar sobre las necesidades asociadas a la enseñanza en modalidad a distancia.*

5. Generar un material de comunicación claro, a través del cual las y los alumnos puedan conocer la planta docente vigente en la etapa de inscripciones. Dicho material deberá difundirse con suficiente tiempo de antelación para que el estudiantado pueda planear adecuadamente la inscripción de sus módulos.

**Respuesta:**

*Cinco días hábiles antes de la inscripción se dará a conocer la planta docente que tentativamente se haya asignado para impartir periodo ordinario, por módulo y por asignatura, a partir del semestre 2025-2. El comunicado de las fechas de inscripción se hará a través de los canales oficiales de la carrera. El documento tendrá notas sobre asignaciones tentativas, respecto al seminario de titulación y correo para atender situaciones de cambio de docente.*





6. **Que el periodo de baja de módulos se realicé a mediados de cada semestre**, con la finalidad de que las y los alumnos tengan tiempo suficiente para realizar dicho trámite.

**Respuesta:**

*En relación a la solicitud sobre el ajuste de las fechas de matriculación, es importante señalar que el Reglamento General de Inscripciones de la UNAM establece en su artículo 35 que los cambios de grupo o bajas solo se podrán realizar 15 días posteriores al inicio de los cursos. Por ello, la Unidad de Administración Escolar de la FES Iztacala deberá hacer este procedimiento en apego al reglamento. Cabe destacar que durante la pandemia, este periodo se amplió por acuerdo del rector el 20 de marzo de 2020, sin embargo al haber concluido la emergencia sanitaria se publicó el acuerdo para reanudar las actividades académico-administrativas en todas sus modalidades el 27 de mayo de 2021. Finalmente, es necesario mencionar que para algunas carreras en semestres específicos, los periodos de inscripción se realizan en función de las instituciones de salud que tienen sus propios calendarios. No obstante, nos comprometemos a mejorar los procesos de información y orientación sobre los plazos de matriculación para asegurar que la comunidad estudiantil esté debidamente informada y pueda cumplir con los tiempos establecidos.*

**Enlaces:**

*Acuerdo por el que se Determina la reanudación de actividades de Carácter Académico-Administrativo, Procedimientos Disciplinarios y de naturaleza Administrativa en la UNAM, en modalidad virtual, presencial o mixta:*

<https://fenix.iztacala.unam.mx/wp-content/uploads/2024/10/acuerdo-que-determina-la-reanudacion-de-actividades-en-la-unam-745.pdf>

*Acuerdo por el que se Habilitan Diversas Actividades y Trámites no Presenciales en la Universidad Nacional Autónoma de México:*

[https://fenix.iztacala.unam.mx/wp-content/uploads/2024/10/acuerdo\\_tramites.pdf](https://fenix.iztacala.unam.mx/wp-content/uploads/2024/10/acuerdo_tramites.pdf)

7. **Generar convenios con instituciones públicas y privadas de todos los estados a los que pertenecen las y los alumnos**, con el fin de acceder a prácticas profesionales con menos restricciones.

**Respuesta:**

*En función de la solicitud del alumnado, se seguirá el reglamento de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), para realizar convenios en sedes donde los alumnos puedan realizar prácticas profesionales. Se realizará un listado de sedes tentativas, el cual se publicará al inicio del semestre 2025-2. Además, se generará una liga para que las y los alumnos propongan escenarios para sus prácticas, la Coordinación de Educación a Distancia establecerá contacto con los mismos para solicitar permiso para difusión de sus datos con la comunidad estudiantil.*





8. **Que las y los tutores presenten en cada módulo una bibliografía alterna actualizada con recursos de máximo diez años de antigüedad a la fecha de la impartición del módulo.** Así mismo, se solicita un mecanismo de revisión entre pares docentes de la bibliografía que se utilizará para cada módulo.

**Respuesta:**

*Ya se cuenta con bibliografía adicional que se fomentó sea accesible en línea, actualmente se trabaja en su publicación para ponerlo a disposición de la comunidad estudiantil.*

9. **Organizar mesas de trabajo con las y los compañeros que viven con alguna discapacidad,** a través de las cuáles se puedan solventar sus necesidades de accesibilidad e inclusión en nuestro sistema educativo.

**Respuesta:**

*Se proponen mesas en octubre de este año, con diferentes opciones de horarios, las cuales serán extensivas a alumnado con discapacidad y/o que presenten alguna situación por la que sea pertinente realizar algún ajuste razonable en sus actividades académicas. En estas mesas se buscará conocer los procedimientos universitarios a seguir en casos donde se incumpla alguna normativa universitaria.*

10. **Agilizar los procesos de reinscripción,** a través de un mejor funcionamiento de la plataforma que se dispone para dichos fines. Además de garantizar el tiempo suficiente de estos periodos para que todas y todos los alumnos logren inscribirse en tiempo y forma.

**Respuesta:**

*Ya se realizó la solicitud a Administración Escolar para ampliar a 2 días el periodo de reinscripción en ordinario.*

11. **Ajustar el costo de los cursos de inglés para la comunidad SUAyED y otorgar becas para la modalidad en línea;** debido a que una gran porción de la población estudiantil no cuenta con los recursos para pagar dichos cursos. Asimismo, se pide ampliar el cupo de los grupos.

**Respuesta:**

*Actualmente, la coordinación está trabajando con el Centro de Idiomas en la planeación de cursos para Psicología SUAyED que ayuden a cubrir la acreditación del idioma inglés. Asimismo, se está negociando que estos cursos no tengan costo o bien un ajuste.*





**12. Ampliar los grupos para tomar la materia de igualdad de género.**

**Respuesta:**

*Se está trabajando en un curso autogestivo con profesores especialistas en género que pertenecen a Psicología SUAyED. Las aplicaciones piloto serán durante el intersemestral.*

**13. Homologar el contenido de las programaciones escritas presentadas al inicio de cada módulo con las indicaciones que se presentan dentro de la plataforma,** con el fin de evitar ambigüedades que entorpezcan la entrega de tareas.

**Respuesta:**

*Todos los semestres se hace cotejo del aula en la plataforma educativa y la programación de actividades. Si se encuentran discrepancias se pide al alumnado lo comunique para que se haga la corrección pertinente.*

*Se recomienda al alumnado revisar en la plataforma educativa, en el menú ubicado en la parte superior "Documentos de interés", el documento titulado "Guía de trabajo para alumnos" de acuerdo con el plan de estudios que estén cursando.*

**14. Ampliar la oferta de cursos en PROSAP y clases abiertas del módulo de Metodología de la investigación y Estadística,** debido a que es una de las materias en las que surgen más dudas, incluso si ha finalizado el módulo.

**Respuesta:**

*Los temas relacionados a Metodología de la investigación y estadística, se contemplarán en clases abiertas, conferencias de temas selectos y se invitará a la plantilla docente a ofertar actividades académicas a través de PROSAP y otros programas de impartición de cursos.*

**15. Incluir en el apartado de documentos un tutorial claro de navegación en plataforma y trámites de relevancia para el estudiantado.**

**Respuesta:**

*Se realizará un tutorial de navegación en la plataforma educativa, además se hará revisión de la página web para favorecer su navegación, ambos puntos estarán atendidos para el semestre 2025-2.*

**16. Revisar la situación de las y los alumnos irregulares o desfasados,** esto debido a que no se respeta la inscripción de módulos en forma ordinaria violentando el derecho de toda y todo estudiante a la inscripción.

**Respuesta:**

*Ya se realizó la solicitud de revisión de trayectorias escolares, a la Unidad de Administración Escolar, para que se actualice el registro de tiempo curricular avanzado, considerando las*







*suspensiones temporales de estudio, para que puedan realizar su inscripción de acuerdo con la regulación de la Universidad.*

Reconozco y agradezco la forma respetuosa y el compromiso manifestado en la mesa de trabajo y diálogo en la que se llegó a estos acuerdos que definitivamente aportan a la mejora continua de nuestra vida universitaria, específicamente en nuestra carrera.

**Atentamente**

“Por mi raza hablará el espíritu”

Tlalnepantla de Baz, a 11 de octubre de 2024.

**Mtra. Alicia Ivet Flores Elvira**

Coordinadora de la Carrera de Psicología  
Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

